

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 5511** *Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 472/2022, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 30 de noviembre de 2021, por la que se aprueban los procedimientos para la regularización de las ocupaciones irregulares de las infraestructuras pasivas de Telefónica y se introducen modificaciones en la oferta de referencia MARCo y su contrato tipo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Asociación de Operadores de Telecomunicaciones Locales de Andalucía, Acutel, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 30 de noviembre de 2021 de la CNMC por la que se aprueban los procedimientos para la regularización de las ocupaciones irregulares de las infraestructuras pasivas de Telefónica y se introducen modificaciones en la oferta de referencia MARCo y su contrato tipo, recurso que se sigue por la Sección 8.^a de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 472/2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 24 de marzo de 2022.—El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.